

## La Asistencia Social

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Cuba (2014) define la asistencia social como estrategias para el apoyo, la atención, protección y/o cuidado de grupos sociales vulnerables, integrados especialmente por adultos mayores, discapacitados, niños, mujeres en gestación y/o aquellas personas que no puedan satisfacer sus necesidades individuales de manera independiente.

### La Asistencia Social en el Ecuador.

En los últimos años, el estado ecuatoriano por medio del Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha desarrollado a través del Programa de Protección Social políticas y acciones con el propósito de fomentar la asistencia social de grupos de atención prioritaria por medio de la inclusión, promoción de prestaciones, servicios y oportunidades de acceso a mecanismos de impulso y activación social y económica

(Ministerio de Inclusión Económica y Social, 2013).

Según los Servicios de Protección al Ciclo de Vida (2014) se consideran grupos de atención prioritaria a los adultos mayores, adolescentes, niños, mujeres en gestación, personas con diversidad funcional, personas privadas de libertad, personas en situación de riesgo o calle, y víctimas de violencia o maltrato físico o mental.

Cabe destacar que el artículo 35 de la constitución establece que serán de especial atención aquellas personas con doble vulnerabilidad (Constitución de la República del Ecuador citada por los Servicios de Protección al Ciclo de Vida, 2014).

Como respuesta a esta política el Ministerio de Inclusión Económica y Social ha creado programas para dar atención a este grupo de personas, en los cuales se plantea la reinserción social y el acogimiento familiar como estrategia para erradicación de mendicidad, unidades de apoyo familiar para la erradicación del trabajo infantil, entre otras (MIES, 2013, p. 11-13)

